Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 15/08/2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de julio del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	TENIENTE CORONEL
Nombre y apellidos	JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA
C.C.	80.029.660
Cargo en la dependencia	PILOTO
Unidad de dependencia	RESPONSABLE OPERACIONES AEREAS COAVI BOGOTA
Correo electrónico	JULIO.SANTOS@CORREO.POLICIA.GOV.CO
Teléfono	3103846014

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CD – 015 - 2024			
Tipo de Contrato	CONTRATACIÓN DIRECTA			
Contrato No.	CTO 011-6-24			
Unidad	AVIACIÓN POLICIAL – COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS AVIACIÓN POLICIAL BOGOTÁ			
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA AERONAVE EMBRAER 135/145, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA AVIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".**			
Valor Inicial	**DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $ 243.200.000,00 MONEDA CORRIENTE**			
Valor Adición	----------			
Valor Total	**DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $ 243.200.000,00 MONEDA CORRIENTE**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
31/12/2024	27/02/2024		31/12/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	N/A	NO	N/A
Fecha de Acta de inicio	N/A			

15 AGO 2024

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA	94.416.376	SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA N/A	94.416.376

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
7324	23/02/2024	$ 244.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
16424	27/02/2024	$ 243.200.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

Se socializa pieza grafica de seguridad y salud en el trabajo mediante correo electrónico chechovel1014@gmail.com al señor Sergio Velásquez, que trata sobre el decálogo ambiental; así:

- ✓ Reduzco, reutilizo, reciclo y recupero los residuos.
- ✓ Aprovecho la luz natural y evito encender luces durante el día.
- ✓ Desconecto los equipos eléctricos y electrónicos cuando no los estoy utilizando.
- ✓ Uso bicicleta y contribuyo a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero.
- ✓ Informo si detecto fugas de agua o hábitos poco amigables.
- ✓ Lavo el vehículo institucional únicamente en lugares autorizados.
- ✓ Mantengo el vehículo o motocicleta institucional en óptimas condiciones mecánicos.
- ✓ Amo, respeto y contribuyo a la protección de la flora, la fauna y los recursos naturales.
- ✓ Invito a mis compañeros, amigos y familiares a participar de las buenas prácticas ambientales.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 04/07/2024 el contratista verifica la lista de chequeo de la aeronave con los tripulantes para un correcto CRM.



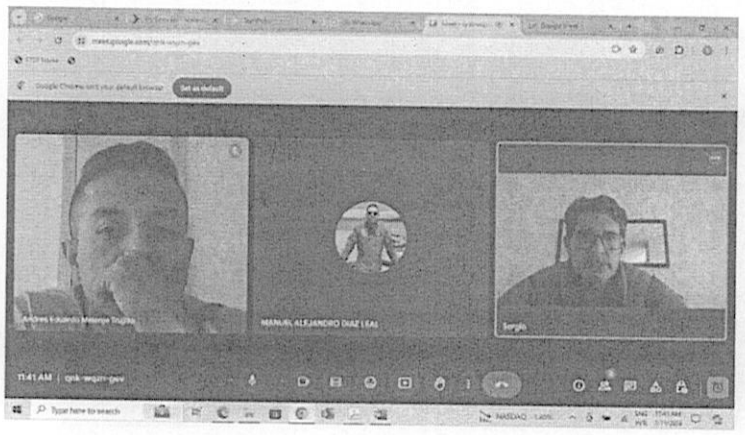
- El día 07/07/2024 el contratista da las siguientes instrucciones de estudio; así:

 - Aproximaciones de Precisión (3D-ILS CAT 1).
 - Aproximaciones de No Precisión (2D-LOC-VOR-RNAV).
 - Procedimientos de Falla de Comunicaciones.
 - Aproximaciones con referencia GNSS.
 - Procedimientos de incorporación en esperas y Arcos DME.

- El día 09/07/2024 el contratista da las siguientes instrucciones para estudio; así:

 Fuel Systems
 Hydraulic System
 Ice and Rain Protection
 Landing Gear
 Navigation System
 Pneumatic System
 Power Plant

- El día 11/07/2024 el contratista da instrucción virtual a los tripulantes; así:



- El día 12/07/2024 se verifica el SOP de la línea EMBRAER 135/145 con el personal de inspectores y se incluye en el MET.


LEGACY STANDARD OPERATING PROCEDURES GENERAL

INTRODUCTION

The SOP provides information and guidance for the efficient operation of the EMBRAER 135BJ airplanes.

This manual is not a replacement of any of the operational manuals required by applicable regulations such as the Airplane Flight Manual or the Company Operations Manual.

This SOP is optimized for a business operation environment.

The underlying philosophy behind the operating framework of the Manual is based on reducing as much as possible the operational shortcomings related to human factors, namely:

- Improper coordination between flight crew members;
- Improper coordination among flight and cabin crew members;
- Distraction from basic flying tasks;
- Misunderstandings;
- Perplexity;
- Tunneling;
- Obsession.

The **Normal Procedures** section presents the AOM/QRH normal checklists and the AFM/AOM normal procedures.

The intention of the Normal Procedures section is to eliminate any doubts regarding Flight Standards that may occur during the operation of the airplane.

Items marked with an asterisk are to be performed at least once a day, by flight crew or maintenance personnel, at the operator's discretion.

The **Procedures and Techniques** section brings operational practices and flight profiles to a standard cockpit concept throughout flight phases. It has directives related to how the operation should be conduct[illegible] Authority and Areas o[illegible]

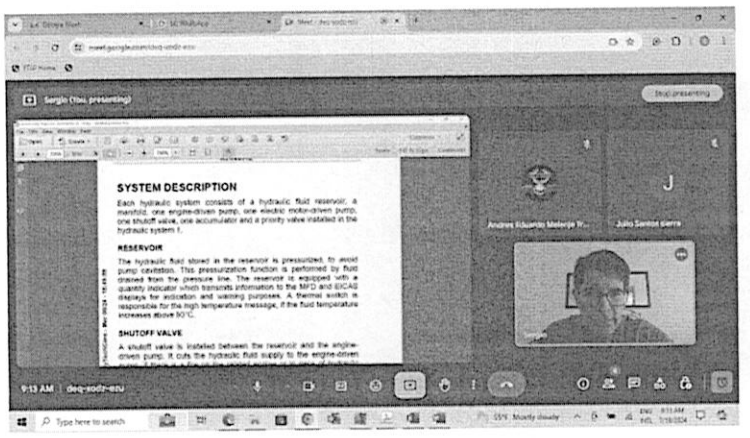
- El día 16/07/2024 el contratista da las siguientes instrucciones de estudio a los tripulantes sobre las aproximaciones y ascensos para sus misiones a realizar y se incluye en el MET ; así:


PERFORMANCE LEGACY 600 A1E EASA AIRPLANE OPERATIONS MANUAL LEGACY

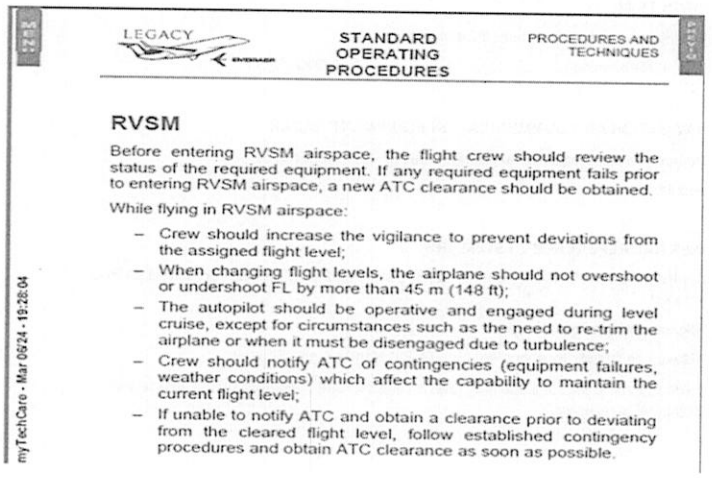
APPROACH CLIMB, LANDING CLIMB AND REFERENCE SPEEDS
APPROACH FLAPS 9°/LANDING FLAPS 45°

WEIGHT (kg)	NO ICE ENCOUNTER $V_{APP\ CL}$ and V_{REF} (KIAS)	AFTER ICE ENCOUNTER $V_{APP\ CL}$ and V_{REF} (KIAS)
13000	118	118
13500	118	118
14000	118	118
14500	118	119
15000	118	120
15500	118	121
16000	119	123
16500	120	125
17000	121	127
17500	123	129
18000	124	131
18500	126	132
19000	128	134
19500	129	136
20000	131	138
20500	133	139
21000	134	141
21500	136	143
22000	137	144
22500	139	146
23000	141	148
24000	144	-

- El día 18/07/2024 el contratista da instrucción virtual a los tripulantes; así:



- El día 20/07/2024 el contratista da instrucción al personal sobre el STANDARD OPERATING PROCEDURES, así:



LEGACY — STANDARD OPERATING PROCEDURES — PROCEDURES AND TECHNIQUES

RVSM

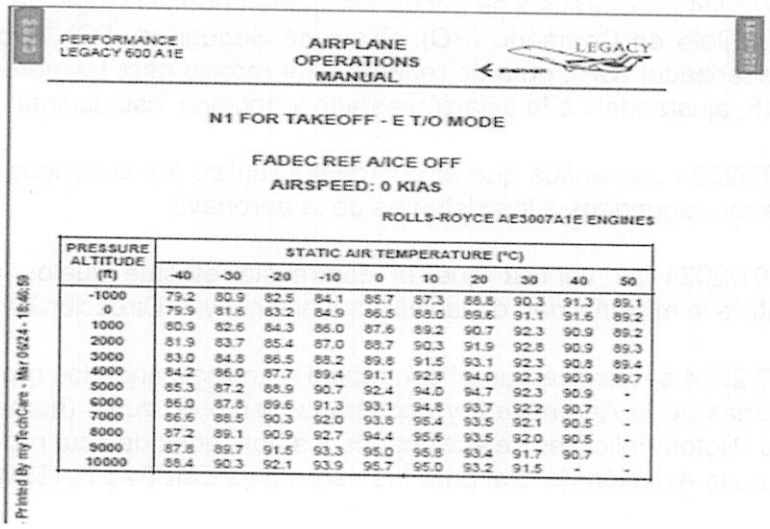
Before entering RVSM airspace, the flight crew should review the status of the required equipment. If any required equipment fails prior to entering RVSM airspace, a new ATC clearance should be obtained.

While flying in RVSM airspace:

- Crew should increase the vigilance to prevent deviations from the assigned flight level;
- When changing flight levels, the airplane should not overshoot or undershoot FL by more than 45 m (148 ft);
- The autopilot should be operative and engaged during level cruise, except for circumstances such as the need to re-trim the airplane or when it must be disengaged due to turbulence;
- Crew should notify ATC of contingencies (equipment failures, weather conditions) which affect the capability to maintain the current flight level;
- If unable to notify ATC and obtain a clearance prior to deviating from the cleared flight level, follow established contingency procedures and obtain ATC clearance as soon as possible.

myTechCare - Mar 06/24 - 19:28:04

- El día 23/07/2024 el contratista da las siguientes instrucciones sobre TAKEOFF FADEC REF A/ICE OFF.



PERFORMANCE LEGACY 600 A1E — AIRPLANE OPERATIONS MANUAL — LEGACY

N1 FOR TAKEOFF - E T/O MODE

FADEC REF A/ICE OFF

AIRSPEED: 0 KIAS

ROLLS-ROYCE AE3007A1E ENGINES

PRESSURE ALTITUDE (ft)	STATIC AIR TEMPERATURE (°C)									
	-40	-30	-20	-10	0	10	20	30	40	50
-1000	79.2	80.9	82.5	84.1	85.7	87.3	88.8	90.3	91.3	89.1
0	79.9	81.6	83.2	84.9	86.5	88.0	89.6	91.1	91.6	89.2
1000	80.9	82.6	84.3	86.0	87.6	89.2	90.7	92.3	90.9	89.2
2000	81.9	83.7	85.4	87.0	88.7	90.3	91.9	92.8	90.9	89.3
3000	83.0	84.8	86.5	88.2	89.8	91.5	93.1	92.3	90.8	89.4
4000	84.2	86.0	87.7	89.4	91.1	92.8	94.0	92.3	90.9	89.7
5000	85.3	87.2	88.9	90.7	92.4	94.0	94.7	92.3	90.9	-
6000	86.0	87.8	89.6	91.3	93.1	94.8	93.7	92.2	90.7	-
7000	86.6	88.5	90.3	92.0	93.8	95.4	93.5	92.1	90.5	-
8000	87.2	89.1	90.9	92.7	94.4	95.6	93.5	92.0	90.5	-
9000	87.8	89.7	91.5	93.3	95.0	95.8	93.4	91.7	90.7	-
10000	88.4	90.3	92.1	93.9	95.7	95.0	93.2	91.5	-	-

Printed By myTechCare - Mar 06/24 - 18:46:59

- El día 28/07/2024 el contratista da las siguientes instrucciones de estudio sobre los FLIGHT CONTROLS; así

FLIGHT CONTROLS

ELECTROMECHANICAL GUST LOCK

Each time electromechanical gust lock lever is set to unlocked position elevator movement must be checked. This check must be performed at least 10 seconds after positioning the gust lock lever to the unlocked position by moving the control column from the full up stop to the full down stop and back to the full up stop position.

FLAPS

Maximum Altitude for Flap Extension 20000 ft

PITCH TRIM

Maximum Airspeed After Takeoff/During Climb

without Retrimming 160 KIAS

NAVIGATION AND COMMUNICATION EQUIPMENT RADAR

Do not operate weather radar during refueling, near fuel spills or

people.

INERTIAL REFERENCE SYSTEM (IRS)

Airplane must not be moved until all attitude and heading information presented on PFD is valid.

Alignment Limitations:

- Maximum latitude for alignment78.25° Northern and Southern

- IRS alignment will complete only after a valid airplane present position (latitude and longitude) is received.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 04/07/2024 el contratista se encuentra elaborando las Guías de Calificación Piloto Inicial (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP), Piloto Estandarizador (SP), guía de recobro y de repaso para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, ajustándolo a la aviación estado y doctrina institucional.

- El día 12/07/2024 se verifica que el contratista realice los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave.

- El día 18/07/2024 se verifica que el contratista efectué vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos.

- El día 21/07/2024 se verifica que el contratista este realizando los repasos del curso de tierra (Sistemas de la Aeronaves) y acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo a lo ordenado por la Jefatura de la Aviación Policial para las aeronaves EMBRAER 135/145.

- El día 26/07/2024 se verifica el apoyo con la elaboración y actualización del curso de tierra para las aeronaves EMBRAER 135/145 instruyendo como mínimo los siguientes temas: generalidades, procedimientos de emergencias, procedimientos normales y anormales, sistemas de la aeronave, técnica de vuelo, tablas de rendimiento, performance, modos de navegación convencional y Navigation Based Performance (PBN), QRH, AOM, SOP, AFM, MANUAL FMS.

- El día 30//07/2024 Se verifica que el contratista cuente con el concepto de aptitud psicofísica vigente, la actualización de la carpeta de entrenamiento individual.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

NOTA: El contratista cumple las especificaciones técnicas del contrato bajo la supervisión del interventor.

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1) Efectuar vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos.	X		Se realizaron vuelos operacionales a nivel país.
2) Realizar los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave.	X		Se realiza pre-vuelo antes de realizar el vuelo operacional
3) Mantener concepto de aptitud psicofísica vigente (licencia médica), expedido por medicina aeroespacial, de la autoridad aeronáutica.	X		Se mantiene vigente y se entrega en estandarización.

4) Crear, diligenciar y actualizar la Carpeta de Entrenamiento Individual (CE). Lista de estaciones, carpeta de antecedentes (hoja de vida, cursos en el exterior, capacitaciones) tanto física como virtual en el sistema SIMAP. Otros establecidos por la Policía Nacional como lo son el Cockpit Resource Management (CRM), Examen sin aviso (EDSA), Examen de Destreza y Pro-eficiencia Anual (EDPA), Examen Manual del Operador, en general cumplimiento del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET).	X		Se realiza la actualización de la carpeta CE en estandarización previa coordinación con el mayor Andrés bello.
5) Elaborar e Implementar los procedimientos operacionales estandarizados SOP para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, ajustándolo a la aviación de estado y doctrina institucional, dejando el formato físico y digital en la oficina de estandarización COAVI Bogotá y Aviación Policial de la Policía Nacional.	X		Elabora el SOP de la aeronave bajo coordinación con estandarización.
6) Cumplir los procedimientos operacionales estandarizados SOP para las aeronaves EMBRAER 135/145, de conformidad a la aviación de estado y doctrina institucional.	X		Se realizan los vuelos operacionales aplicando SOP.
7) Elaborar el Manual de Entrenamiento para las tripulaciones (MET) para las aeronaves EMBRAER 135/145, de conformidad a la aviación de estado y doctrina institucional, dejando el formato físico y digital en la oficina de estandarización COAVI y AVIPO de la Policía Nacional.	X		Se elabora el manual de entrenamiento para las tripulaciones bajo coordinación con la oficina de estandarización aeronáutica.
8) Cumplir las listas de chequeo (CheckList) para las aeronaves EMBRAER 135/145, de conformidad a la aviación de estado y doctrina institucional.	X		Se cumplen las listas de chequeo al momento de realizar vuelos operacionales.
9) Elaborar e Implementar las Guías de Calificación Piloto Inicial (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP), Piloto Estandarizador (SP), guía de recobro y de repaso para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, ajustándolo a la aviación estado y doctrina institucional, dejando el formato físico y digital en la oficina de estandarización COAVI y AVIPO de la Policía Nacional.	X		Se elaboran las guías de calificación en coordinación con estandarizacion.
10) Cumplir las Guías de Calificación Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP).	X		Se cumplen las guías de calificación en coordinación con la oficina de estandarización.
11) Dar instrucción del Airplane Operations Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER 135/145, en tierra y vuelo operacionales.	X		Se da instrucción al personal de tripulantes de la línea EMBRAER.

12) Cumplir el Quick Reference Handbook (QRH) para las aeronaves EMBRAER 135/145.	X		Se cumple el Quick Reference Handbook (QRH) en coordinación con los tripulantes de vuelo.
13) Cumplir el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER 135/145.	X		Se cumple con el Aircraft Flight Manual (AFM) para el personal de tripulantes.
14) Elaborar y actualizar el curso de tierra para las aeronaves EMBRAER 135/145, en formato Power Point y cartilla de estudio, instruyendo como mínimo los siguientes temas: generalidades, procedimientos de emergencias, procedimientos normales y anormales, sistemas de la aeronave, técnica de vuelo, tablas de rendimiento, performance, modos de navegación convencional y Navigation Based Performance (PBN), QRH, AOM, SOP, AFM, MANUAL FMS.	X		Se realiza la actualización del curso de tierra para el personal de tripulantes en coordinación con la oficina de estandarización.
15) Ejecutar vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento EMBRAER 135/145, en caso de ser requeridos.	X		Se ejecutan vuelos de preservación y comprobación bajo estándares de seguridad operacional.
16) Cumplir con los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, en el marco de los requerimientos institucionales y operacionales.	X		Se realizan desplazamientos para transporte de personal de la policía nacional a diferentes zonas del país.
17) Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.	X		Mantiene reserva de la información durante las actividades que se desarrollan.
18) El contratista mantendrá una disponibilidad para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos- Aviación Policial.	X		Cumple disponibilidad en los vuelos operacionales.
19) Realizar repasos del curso de tierra (Sistemas de la Aeronaves) y acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo a lo ordenado por la Jefatura de la Aviación Policial para las aeronaves EMBRAER 135/145.	X		Se realiza repaso y acompañamiento a los tripulantes de vuelo.
20) Cualquier otra actividad que se requiera para el cumplimiento de las condiciones y del objeto contractual.	X		Se encuentra disponible para actividades que se deban cumplir.
• OTRAS CONDICIONES ESPECIALES: El contratista firmará un compromiso de confidencialidad sobre la ejecución del contrato de este modo todos los documentos que sean elaborados por el contratista durante la ejecución del mismo serán de propiedad de la policía nacional.			

• La gestión del conocimiento de los productos desarrollados con ocasión del futuro contrato será transferida a la Policía Nacional. • El contratista tendrá un trato cordial y respetuoso en atención de los pasajeros y sus tripulantes. • El contratista se presentará en las instalaciones con el atuendo adecuado para ejercer sus funciones. • La Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos queda facultada a usar, reproducir, distribuir y comunicar toda propiedad intelectual desarrollada con ocasión del presente contrato. • Al término del contrato se debe generar un documento donde se encuentre condensada toda la información de las actividades realizadas, dejando soporte mediante planillas de clases dictadas y evidencia mediante sistema de Gestión de Recursos Humanos de SAP (SAP HRMS) de las horas trabajadas. • No revelar los métodos, procesos, ideas, especificaciones, datos, el knowhow (saber cómo), hechos o información de cualquier naturaleza que pueda llegar al conocimiento del proponente en ocasión del desarrollo del presente proceso. • No extraer información con ocasión del desarrollo del presente contrato para beneficio de terceros y/o propio, así mismo la entrega de información de carácter reservado o confidencial. • Sugerir y formular los cambios y acciones necesarias para el logro de los objetivos adaptándose a los requerimientos institucionales. • El contratista entregará la documentación producto de su trabajo y elaboración de la doctrina para fortalecer los procesos aeronáuticos de línea EMBRAER 135/145 según lo establecido en el Sistema de Gestión Documental. • Presentar los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, certificado de horas voladas mensualmente e informe de	X		Cumple las demas condiciones especiales descritas en el contrato.

capacitación interna, previo al pago y cuando se le requiera por parte de la Policía Nacional-Dirección de Antinarcóticos – aviación policial • Ejercer su profesión y actividades con moral y ética conforme a los estándares profesionales que le sean pertinentes. • El contratista mantendrá el simulador de vuelo vigente para la adecuada operación del equipo EMBRAER 135/145 durante la vigencia del contrato y las demás licencias que haya lugar conforme a la normatividad vigente. • Acatar lo dispuesto en la Resolución No. 07954 de 2016 Manual de Seguridad Operacional para la Aviación de la Policía Nacional". • Acatar lo dispuesto en la Resolución No. 01808 del 2019 "Manual de Aviación de la Policía Nacional"			

5.5 Registro Fotográfico



Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
01	FEBRERO	01	$ 2.200.000	29/02/2024	$ 2.200.000
02	MARZO	02	$24.000.000	31/03/2024	$24.000.000
03	ABRIL	03	$24.000.000	30/04/2024	$24.000.000
04	MAYO	04	$24.000.000	31/05/2024	$24.000.000
05	JUNIO	05	$24.000.000	30/06/2024	$24.000.000

Año	**Mes de Pago**	**No. Factura pagada**	**Valor**	**Valor amortizado por concepto de anticipo**	**Porcentaje del anticipo (%)**
2024	ABRIL	01	$2.200.000,00	$ 0,00	00,0%
2024	ABRIL	02	$24.000.000,00	$ 0,00	00,0%
2024	MAYO	03	$24.000.000,00	$ 0,00	00,0%
2024	JUNIO	04	$24.000.000,00	$ 0,00	00,0%
2024	JULIO	05	$24.000.000,00	$ 0,00	00,0%
TOTAL			$98.200.000,00	$ 0,00	00,0%
SALDO			$144,800.000,00	$ 0,00	0,00%

6. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	**Fecha**	**% de ejecución**
Porcentaje de ejecución física	31/07/2024	50,25 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/07/2024	40,38 %

NOTA: La ejecución física y presupuestal se devuelve teniendo en cuenta que hubo una adición.

7. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	**X**		

8. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

9. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza		Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	340-47-994000052695 Anexo 0		27/02/2024	194.560.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del Contrato	30	72.960.000,00	27/02/2024	10/07/2025
Calidad del Servicio	50	121.600.000,00	27/07/2024	10/01/2026
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A	N/A
Predios Laborales y Operacionales	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

10. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

11. Observaciones del Supervisor.

Anexos

1. **Piezas graficas**
2. **Avance Manual de Entrenamiento de las Tripulaciones**
3. **Avance Guía de Entrenamiento Calificación Recurrente en el Equipo EMBRAER.**

Teniente Coronel
JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA
Grado y nombre del supervisor
C.C. 80.029.660

15 AGO 2024

CAPITULO I

1. INTRODUCCIÓN

1.1 GENERALIDADES

Propósito del curso: Calificar a los pilotos en el chequeo anual recurrente en el avión EMBRAER – SERIES y proveer a estos del conocimiento, técnicas, habilidades y destrezas necesarias para su desempeño y operación de modo seguro.

Lugar: Simulador de vuelo categoría D.

Duración: 3 sesiones en Full Flight Simulator (FFS).

1.2 CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Antes del primer vuelo, el IP dará al piloto en instrucción una orientación sobre seguridad en las instalaciones y el dispositivo de simulador en caso de evacuación por emergencia.

Los procedimientos de operación de la aeronave que se realicen en el simulador de vuelo estarán enmarcados de acuerdo con el manual del operador (Airplane Operations Manual - AOM), manual de entrenamiento para tripulantes (MET EMBRAER – SERIES) y reglamentos de la Policía Nacional.

1.3 TAREAS SELECCIONADAS Y PROCEDIMIENTOS

Las tareas seleccionadas para el entrenamiento se describen en el capítulo 4 del MET Embraer Series

1.4 REQUISITOS GENERALES

Orden de entrenamiento emanada por la Oficina de Desarrollo y Preparación Aeronáutica (Estandarización) de la Compañía Antinarcóticos de Aviación a la que pertenece la aeronave.

Equipo y referencias que son requeridos diariamente en la línea de vuelo:

a. Equipo de vuelo esencial.
b. Manual del operador (Airplane Operations Manual - AOM), listas de chequeo de procedimientos normales, listas de chequeo de procedimientos anormales y de emergencia (Quick Reference Handbook - QRH).
c. Manual de entrenamiento para tripulantes (MET EMBRAER – SERIES).
d. Procedimientos Operacionales Normalizados (SOP) de la línea y de la Compañía Antinarcóticos de Aviación a la que pertenezca la aeronave.
e. Preguntas diarias.
f. Un simulador de vuelo categoría D, que cumpla con los estándares determinados por las regulaciones de Aviación Civil Internacional.

1.5 DESCRIPCIÓN DEL ENTRENAMIENTO

1. El entrenamiento se efectuará en un simulador de vuelo de aeronave EMBRAER – SERIES, categoría D.

2. El curso consta de 6 horas en simulador como Piloto Volando (PF).

3. Debe existir un briefing y un debriefing para cada sesión de vuelo.

4. La instrucción académica se realizará en un periodo de 02 días (08 horas académicas) previas al vuelo de entrenamiento de acuerdo con lo estipulado en el MET EMBRAER – SERIES.

5. Esta fase de entrenamiento tiene una evaluación diagnóstica realizada el último día del entrenamiento (teórico y práctico), utilizada para establecer si el piloto en instrucción alcanzó los objetivos

prescritos para completar el recurrente y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en el chequeo recurrente anual en la aeronave EMBRAER - SERIES.

Destreza y progreso:

1. Todos los pilotos deben aprobar las maniobras básicas obligatorias.

2. En caso de reprobar una maniobra básica obligatoria, a criterio del instructor(chequeador), puede repetir la (s) maniobra (s) hasta dos veces.

1.6 MATERIAL ENTREGADO AL PILOTO ESTUDIANTE

Los siguientes materiales serán entregados antes de iniciar el entrenamiento al piloto en instrucción:

a. Guía de entrenamiento de vuelo para calificación al equipo.
b. Manual del operador (Airplane Operations Manual - AOM)
c. Listas de chequeo (Quick Reference Handbook QRH).
d. Manual de entrenamiento para tripulantes del avión EMBRAER – SERIES.
e. SOP de la casa fabricante y SOP de la línea EMBRAER – SERIES.

1.7 ASPECTOS ACADÉMICOS

El piloto en instrucción que una vez haya iniciado y completado su entrenamiento por horas y maniobras y ***no cumpla con los estándares*** mínimos preestablecidos en la misma, se procederá así:

El IP considerando que ***el Piloto en instrucción no está en el nivel requerido***, *presentará un informe escrito al comandante de la Compañía Antinarcóticos de Aviación a la que pertenezca la aeronave, quien a su vez realizará el trámite correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente para definir su situación de vuelo.*

CAPÍTULO II

2. SECUENCIA DEL ENTRENAMIENTO

2.1. CURSO DE TIERRA

La instrucción académica, se realizará en un ***periodo de 02 días, (08 horas académicas)*** previas al periodo de entrenamiento donde se verán los siguientes temas:

1. Crew Awareness
2. Electrical
3. Lighting
4. Fire Protection
5. Fuel Límites
6. Auxiliary Power Unit
7. Powerplant
8. Hydraulic
9. Landing Gear and Brakes
10. Flight Controls
11. Pneumatics, Air Conditioning and Pressurization
12. Ice and Rain Protection
13. Oxygen
14. Flight Instruments
15. Navigation and Communication
16. Autopilot
17. Procedimientos Anormales y de Emergencia
18. Límites
19. CRM

2.2. HORAS DE VUELO:

El curso consiste en un total de 6 horas de vuelo en simulador, el tiempo estipulado por estudiante para este entrenamiento es como se presenta a continuación.

FULL FLIGHT SIMULATOR PILOTO VOLANDO	FULL FLIGHT SIMULATOR PILOTO MONITOREANDO	TOTAL
6.0	6.0 (Opcional)	12.0

DÍA	1	2	3
PERIODO	1	2	2
SIMULADOR	2.0	2.0	2.0
ACUMULATIVO	2.0	4.0	6.0

1. Las sesiones se realizarán en un simulador de vuelo de EMBRAER - SERIES categoría D, que cumpla con las regulaciones de Aviación Civil internacional y que permita la adaptación que debe adquirir el piloto estudiante a la navegación por instrumentos, el uso adecuado del simulador y la aplicación de los procedimientos de vuelo de la aeronave.

2. La última sesión de entrenamiento está programada para el chequeo final.

3. En el caso que se requiera realizar alguna misión de entrenamiento en la aeronave, no se deben practicar emergencias o condiciones anormales, solo se pueden evaluar procedimientos de operación normal, como consideración especial, no se recomienda el uso de la aeronave para entrenamiento, esto puede generar riesgos innecesarios además de elevar los costos de operación y de mantenimiento de la línea.

1.2 ALCANCE

Este documento está dirigido al personal de tripulantes de la línea EMBRAER Series, el cual debe ser implementado dentro de los diferentes entrenamientos según la posición de vuelo al igual que nacionales, extranjeros o de otras fuerzas, el cual debe ser implementado para todas las operaciones en tierra y vuelo, así como para entrenamiento.

1.3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento, aplica para los tripulantes con acceso a los controles que integren la línea EMBRAER de la Aviación Policial, personal sin acceso a los controles, integrantes de Fuerzas Militares nacionales o extranjeras, pilotos y técnicos civiles nacionales o extranjeros que efectúen misiones aéreas, entrenamiento en el equipo EMBRAER.

1.4 DESCRIPCION DEL MANUAL

Este manual es un compendio de información de varias fuentes y no pretende sustituir en la práctica ninguno de los documentos de los que se ha tomado información, sólo consolida la información presente en los manuales y la amplía con la normativa interna de la línea EMBRAER Series en la Policía Nacional en un formato más cómodo de consultar.

Los procedimientos que se describen a continuación están sujetos a revisión y posibles cambios, teniendo como referencia las normas OACI, Normas Aeronáuticas Colombianas, Manual de Aviación, Manual de Seguridad Operacional para la Policía Nacional (MSOPN), Manual para el Empleo de Aeronaves en la Policía Nacional y el Programa de Entrenamiento de la Tripulación (PET).

Toda sugerencia de cambio, corrección, enmienda, revisión y/o actualización deberá presentarse por parte del grupo de instructores de la línea EMBRAER Series ante el Grupo de Estandarización y Entrenamiento de la Aviación Policial, por intermedio de la oficina de estandarización aeronáutica de la Compañía que ejecute la operación del equipo EMBRAER Series, previa autorización del Comandante de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, solicitando sea incluido en Comité de Estandarización para su aprobación.

1.5 VIGENCIA

Rige a partir de la fecha de su aprobación y tendrá en cuenta las modificaciones autorizadas en su momento, de acuerdo con las necesidades de la línea y/o de la Aviación Policial para el desarrollo de sus operaciones.

1.6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA APLICABLES

- Manual de aviación policial
- AOM EMBRAER
- AFM EMBRAER
- QRH EMBRAER
- SOP EMBRAER
- W/B EMBRAER

1.7 USO DE SÍMBOLOS Y DISTINCIONES DE ABREVIATURAS.

1.7.1 Uso de símbolos.

a) La diagonal (/) significa uno o el otro o ambos. Por ejemplo, IP/SP podría indicar IP o SP, o podría significar IP y SP.
b) PF indica el piloto volando. PM indica piloto monitoreando.

1.7.2 Distinción de palabras.

Advertencia, precaución y nota. Estas palabras enfatizan instrucciones críticas e importantes.

1.7.2.1 Una advertencia indica un procedimiento operativo o una práctica que, si no es seguida correctamente, puede resultar en herida personal o pérdida de vida.

1.7.2.2 Una precaución indica un procedimiento operativo o una práctica que, si no se observa estrictamente, podría resultar en daño a, o destrucción del equipo.

1.7.2.3 Una nota indica un procedimiento de operación o practica que es esencial realzar.

1.7.3 Hará, tiene, debe, y puede. Estas palabras distinguen entre métodos aceptables, preferidos y obligatorios de la ejecución.

*1.7.3.1 **Hará o tiene** es usado para indicar una acción obligatoria.*

*1.7.3.2 **Debe** es usado para indicar un método no obligatorio, pero método preferido de realización.*

*1.7.3.3 **Puede** es usado para indicar un método de realización aceptable.*

1.8 TRIPULANTES CON ACCESO A LOS CONTROLES (TCAC)

Los TCAC también denominado aviadores de la línea EMBRAER -SERIES son los directos responsables del cumplimiento de su programa de entrenamiento y se dividen en las siguientes categorías: Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS),

Entrenador de Unidad (UT), Piloto Instructor (IP) y Piloto Estandarizador (SP). (CM1) se refiere al miembro de la tripulación en el asiento de la mano izquierda, (CM2) se refiere al miembro de la tripulación en el asiento de la mano derecha.

El (PC) siempre toma la decisión final, (PF) es el miembro de la tripulación que vuela el avión y realiza las tareas de navegación, (PM) es el miembro de la tripulación que se ocupa de la comunicación por radio y supervisa la ruta de vuelo.

Un TCAC califica cuando completa todas las fases de la capacitación, el curso de calificación apropiado.

1.9 TRIPULANTES SIN ACCESO A LOS CONTROLES (TSAC)

Los TSAC que realizan las tareas de la tripulación de la línea EMBRAER Series se dividen en las siguientes categorías: Auxiliar de Vuelo (FA), Tripulante cabina de Pasajeros (TC), Instructor de Tripulantes sin Acceso a los controles de Vuelo (FI), instructor Estandarizador de tripulantes sin acceso a los controles de vuelo (SI), Inspector de Mantenimiento (MI), Tecnico de mantenimiento de vuelo e ingenieros (CE).

Un TSAC califica cuando completa todas las fases de la capacitación, el curso de calificación apropiado.

2

ENTRENAMIENTO LINEA EMBRAER